



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 6
Bogotá D.C.

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO
DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C**

AVISO 002

**TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON
DERECHOS A INTERVENIR**

Para que en el término de veinte (20) días de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, comparezca (n) personalmente o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de 23 de mayo de 2023, proferido **en el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria N°. 50 S - 506474**, dentro del proceso **110014003010-2008-01262-00** promovido por José Vicente Fajardo contra Policarpo Ulloa Caicedo y Horacio Ulloa Fajardo, que se tramita en este Despacho.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se fija este aviso en lugar visible de la Secretaría del juzgado y en el micrositio web correspondiente a este despacho, publicado en la página www.ramajudicial.gov.co, por el término de 20 días hábiles, hoy 31 de mayo de 2023, siendo las 8:00 h de la mañana.

Se desfija el presente aviso hoy 30 de junio de 2023, siendo las 17:00h de la tarde.

**NILSON ANDREY HERNANDEZ ORTEGA
SECRETARIO**